

ORDEN de 16 de julio de 1991, pago de Depósitos Previos e indemnizaciones por rápida ocupación del Expediente de Expropiación Forzosa de Mancomunidad del río Alcarrache y Presa del Aguijón. Desglosado núm. 1.

A fin de proceder al pago del importe de los Depósitos Previos a la ocupación, así como de la indemnización por daños derivados de la rápida ocupación por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras de referencia y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 49 del Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Municipio: Jerez de los Caballeros.
Día: 26 de julio de 1991.

Hora: 10.00.

Municipio: Barcarrota.
Día: 26 de julio de 1991.
Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 16 de julio de 1991.


El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ


OBRA: " ABASTECIMIENTO MANCOMUNIDAD DEL RIO ALCARRACHE:
 DESGLOSADO Nº 1 PRESA DEL AGUIJON Y VASO "
 Clave: JE-OH-B4-81

RESUMEN DEL DEPOSITO PREVIO

FINCA Nº	PROPIETARIO	IMPORTE DEPOSITO PREVIO	IMPORTE INDEMNIZA CION POR RAPIDA OCUPACION	TOTAL
1	COOPERATIVA DEL CAMPO BENEFICA	726.100	_____	726.100
2	D. ADELARDO CONTADOR VINAGRE	55.400	_____	55.400
3	D. LUIS CORDON RUBIO	23.600	_____	23.600
4	D. MANUEL, D ^a . PILAR Y REGLA DE GOYTIA Y CONTRERAS	1.127.563	_____	1.127.563
5	SOCIEDAD CASTROFRESNO	72.819	_____	72.819
				2.005.482

Cáceres, Junio de 1991

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION.

 Fdo. Manuel Floriano Cortés.-

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION

 Fdo. Ma Isabel Apolo Alcantara.-